

- 820572** Ayuntamiento de Valladolid, gobierno del estado, deudor solidario, autorización. Mediación del gobernador. *Yucatán: D. O. 060182*
- 820573** Publicación. Organismo público descentralizado, creación. Consejo directivo, integración, facultades y obligaciones. Derechos y tarifas, determinación y pago. Prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado. *Yucatán: D. O. 080182*
- 820574** Constitución Política Estatal, reforma, artículos 30, 46, 50, 51, 54, 55, 57, 58, 61, 62, 75, 97. Facultades del Congreso, comparecencia de funcionarios de la administración pública estatal. Requisitos para ser gobernador. Designación del gobernador interino. Faltas y ausencias del gobernador, suplencia. Facultades y obligaciones del gobernador. Secretario general de gobierno, faltas. Titulares de las dependencias del poder ejecutivo, responsabilidad. Tribunal Superior de Justicia, facultades. Responsabilidad de funcionarios. Derogación del artículo 59. *Yucatán: D. O. 290182*
- 820575** Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, publicación. Atribuciones, funciones y limitaciones del gobernador. Facultades y obligaciones de las dependencias del ejecutivo, oficialía mayor, Secretaría de Gobernación y Asuntos Jurídicos, de Finanzas y Tesorerías, de Planeación y Desarrollo, de Educación, Cultura y Salubridad, de Fomento Económico, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Administración, de la Procuraduría General de Justicia. Atribuciones y funciones de las dependencias auxiliares del poder ejecutivo, Secretaría Particular, Dirección de Prensa, Difusión y Relaciones Públicas, Coordinación de Apoyo Municipal, Unidad de Inspección General Administrativa, Dirección General de Policía y Tránsito. Administración Pública Paraestatal, Constitución y Funciones. Integración y objetivos del Consejo de Gobierno. Se abroga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán publicada

en el Diario Oficial del 28 de enero de 1976 y el decreto número 348 publicado el 26 de marzo de 1980 que la reformó. Administración pública estatal centralizada.  
*Yucatán: D. O. 290182, suplemento.*

**820576** Moneda. Peso mexicano, equivalencia con monedas extranjeras. Tipo de cambio para efectos fiscales. Vigencia, mayo 1982.  
*Federal: D. O. 030582*

**820577** Reglas generales de tributación con caracter optativo en materia de ciertos impuestos federales a las personas físicas dedicadas a las actividades agrícolas en los Estados de, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, publicación. Impuestos, sobre la renta, sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, al valor agregado. Base y cálculo de los impuestos. Declaración de impuestos. Registro Federal de Contribuyentes, solicitud de inscripción. Agricultores, obligaciones. Devolución del impuesto al valor agregado. Conformidad con Código Fiscal de la Federación, Leyes y reglamentos de los impuestos, sobre la renta, al valor agregado. Participación de utilidades a los trabajadores. Acumulación de ingresos, sumas. Autoridades fiscales, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, gobiernos de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, facultades. Reglas generales de tributación con caracter optativo en materia de ciertos impuestos federales a las personas físicas dedicadas a las actividades agrícolas en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. Tarifas, para calcular los pagos provisionales del impuesto sobre la renta de las personas físicas por concepto de actividades empresariales que tienen que cubrir los agricultores de, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, para calcular el impuesto sobre la renta de las personas físicas, por salarios o prestaciones de un servicio personal subordinado e impuesto

sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.

*Federal: D. O. 030582*

- 820578** Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, publicación. Protocolo sobre fragmentos no localizables, publicación. Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas, trampa y otros artefactos, publicación. Protocolo sobre prohibiciones del empleo de armas incendiarias, publicación. Restricción y limitación de armamento, convenio internacional.  
*Federal: D. O. 040582*
- 820579** Ingresos de personas físicas derivados de la prestación de un servicio personal subordinado por un monto del salario mínimo general de la zona económica adicionado hasta en 30 por ciento, gozarán de un subsidio con cargo al impuesto resultante. Reglas generales y disposiciones de carácter fiscal para 1982, adición.  
*Federal: D. O. 040582*
- 820580** Centro de Investigaciones de Quintana Roo, A. C., autorización de participación estatal.  
*Federal: D. O. 040582*
- 820581** Secretaría de Educación Pública, creación de unidades de centros de capacitación y de higiene escolar.  
*Federal: D. O. 040582*
- 820582** Publicación de los acuerdos de coordinación para la realización del Programa Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres. Ejecutivo federal y gobiernos de Quintana Roo, Campeche, Baja California, Baja California Sur, Tabasco, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Chiapas, Nuevo León y Tamaulipas. Creación de un subcomité especial del programa nacional de desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres, PRONADEF,

en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo. Contiene los compromisos adquiridos por los poderes ejecutivos federal y estatales.

*Federal: D. O. 060582*

**820583**

Reformas y adiciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Programación y Presupuesto. División de la Secretaría en direcciones generales de análisis de ramas económicas, programas especiales, programación regional, política informática, geografía, fomento al desarrollo estatal, control operativo de las delegaciones regionales, apoyo a la evaluación regional y programación, organización y presupuesto. Se modifican las atribuciones de las siguientes direcciones generales, programas especiales, Apoyo a la Evaluación Regional, Geografía, Asuntos Jurídicos, Política Presupuestal, Presupuesto de los Sectores Agropecuario y Pesca, Energético e Industrial, Desarrollo Social y Administración y Finanzas. Organización de la Administración pública federal.

*Federal: D. O. 060582*

**820584**

Publicación del instructivo para la inscripción de trabajadores y patrones en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores así como para el entero de las aportaciones y de los descuentos al propio Instituto, Infonavit. Se abrogan los instructivos publicados en los Diarios Oficiales del 22 de octubre de 1974 y 12 de diciembre de 1978.

*Federal: D. O. 060582*

**820585**

Elecciones, Comisión Federal Electoral. Sustitución de funcionarios electorales de comisiones locales y comités distritales electorales.

*Federal: D. O. 070582*

**820586**

Secretaría de Programación y Presupuesto. Autorización para la participación estatal en la asociación civil denominada Centro Internacional de Física y Matemáticas Orientadas.

*Federal: D. O. 070582*

- 820587** Precios máximos y mínimos de productos básicos. Precios mínimos de garantía al productor de leche fresca. Precios máximos al comerciante y al público consumidor de leche pasteurizada, pasteurizada preferente y pasteurizada preferente extra.  
*Federal: D. O. 070582*
- 820588** Reglamento interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, artículo 2. Unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.  
*Federal: D. O. 100582*
- 820589** Reglamento de Arrendadoras de Automóviles sin Chofer Destinados al Turismo. Se aplicará en toda la República a las personas físicas o morales que se dediquen al arrendamiento de automóviles sin chofer destinados al turismo. De conformidad a la Ley Federal de Turismo. Facultades de, la Secretaría de Turismo, las Coordinaciones Federales de Turismo en los Estados, Comisión Consultiva para la Clasificación y Fijación de Tarifas. Registro Nacional de Turismo y del Permiso de Ocupación, requisitos y obligaciones de las arrendadoras. Renta de automóviles.  
*Federal: D. O. 100582*
- 820590** Se reforman los artículos 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y se adicionan los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Decreto de fecha 030475 publicado el 090482 que crea el Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro. Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro, integrado por representantes propietario y suplente de las Secretarías de, Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Comercio, Patrimonio y Fomento Industrial, Educación Pública, Banco Nacional de Comercio Exterior, Productora e Importadora de Papel, S. A. de C. V., Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior, Confederación Nacio-

nal de Cámaras de Comercio, Cámaras Nacionales de las Industrias, Editorial, de Artes Gráficas, de la Celulosa y del Papel. Obligaciones y recursos económicos del Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro. Sujetos para los estímulos fiscales a la industria editorial y el comercio del libro, estos estímulos no serán acumulables total o parcialmente con los señalados en el diverso de fecha 050379 publicado el 060379. Se aplicarán de conformidad con zonas geográficas para la ejecución del programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales. Pequeña Industria. Requisitos y monto para que las empresas puedan tener subsidios del impuesto general que causen en la importación de materias primas. Créditos contra impuestos federales no destinados a un fin específico sobre el monto de inversiones beneficiables. Certificados de promoción fiscal. Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro. Procedimientos y requisitos para otorgar los estímulos fiscales. Facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cámara de la Industria Editorial, Dirección General de Promoción Fiscal, Comité para el Desarrollo de la Industria Editorial y Comercio del Libro. Obligaciones de los Beneficiarios de los Estímulos Fiscales. Se establece con carácter permanente el Plan Nacional Bibliotecario para el Fomento de Bibliotecas. *Federal: D. O. 100582*

820591

Se establecen reglas generales de tributación, con carácter optativo, en materia de impuestos federales para los ganaderos y avicultores, personas físicas y sociedades mercantiles, así como los apicultores y cunicultores, personas físicas dedicadas en el país a las actividades ganaderas, avícolas, apícolas y cunículas. Impuesto sobre la renta, por actividades empresariales, por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre erogaciones o remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón. Obligaciones de los ganaderos y avicul-

tores, personas físicas y las sociedades mercantiles, así como los apicultores y cunicultores, personas físicas. Tarifas para el cálculo y base de los impuestos. Cria, reproducción y engorda de animales para su venta. Explotaciones, de ganado productor de leche, agropecuario, estabulada, de establo, de ganado lechero en la zona fronteriza del norte del país, de leche propia y ajena, de aves productoras de huevo, vacas de campo, cría de aves desarrolladas, apicultura. Explotación conjunta de animales. Introducción de animales a los centros de sacrificio. Facultades de las Oficinas Federales de Hacienda. Caucción de recargos. Devolución del impuesto al valor agregado. Participación de utilidades a los trabajadores. Acumulación de ingresos. Retención y entero del impuesto a cargo de los socios y accionistas de sociedades. Contribuyentes no sujetos a estas reglas. Violación e incumplimiento, sanción. Facultades de las autoridades fiscales. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los gobiernos estatales y el Distrito Federal se reservan las facultades de vigilancia y comprobación.

*Federal: D. O. 100582*

**820592**

Acuerdo de cooperación económica, promulgación y publicación. Francia. Convenio internacional.

*Federal: D. O. 110582*

**820593**

Reglamento de las agencias de viajes, subagencias y operadores de viajes, publicación. Personas físicas o sociedades mercantiles que pretenden realizar actividades de agencias de viajes. Agencias de viajes, subagencias y operadores de viajes, clausuras, suspensiones y cancelaciones, multas. Turismo. Secretaría de Turismo.

*Federal: D. O. 110582*

**820594**

Reglas generales de tributación, publicación. Impuestos

sobre la renta y sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, base gravable. Contribuyentes, agricultores, peones, jornaleros, operaciones de maquinaria agrícola y veladores, obligaciones fiscales, declaración fiscal, pagos.

*Federal: D. O. 120582*

**820595**

Reglas generales de tributación, publicación. Impuestos sobre la renta y sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, base gravable. Cafeticultores, obligaciones fiscales, declaración fiscal, pagos. Autoridades fiscales, atribuciones. Impuestos sobre la renta y sobre remuneración al trabajo personal, pagos provisionales, tarifas, publicación. Guerrero, Chiapas, Puebla, Veracruz, Oaxaca, y demás entidades federativas.

*Federal: D. O. 120581*

**820596**

Promulgación del Convenio Internacional sobre la administración del trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo. Administración Pública en materia de política nacional del trabajo. Preveé por parte de los firmantes la adopción de procedimientos apropiados a las condiciones nacionales para garantizar la consulta, la cooperación y la negociación entre las autoridades públicas y las organizaciones más representativas de patrones y trabajadores.

*Federal: D. O. 130582*

**820597**

Reglas generales de tributación en materia del impuesto sobre la renta para actividades empresariales. Armadores de barcos dedicados a la pesca del camarón. Litorales de la República Mexicana. Yucatán, Quintana Roo.

*Federal: D. O. 130582*

**820598**

Publicación de los coeficientes regionales de agostadero en el estado de Zacatecas.

*Federal: D. O. 130582*

**820599**

Convenio Internacional sobre duración del trabajo y pe-

riodos de descanso en los transportes por carretera, promulgación. Conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo. Choferes asalariados dedicados profesionalmente al transporte por carretera, interior o internacional, de mercancías o personas, en vehículos automóviles. Duración del trabajo. Cuatro horas de conducción como máximo, sin pausa. Descanso diario de los choferes, mínimo diez horas. Condiciones de trabajo. Convenio internacional sobre las horas de trabajo y el descanso, transporte por carretera, revisión.

*Federal: D. O. 140582*

820600 Oficio 101-285, publicado en 200781, artículos 7, 8 y 4 transitorio, reformas. Reforma administrativa, desconcentración. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, administraciones fiscales regionales, incremento de su competencia. Impuesto sobre la renta, cobro. Derechos fiscales, cobro.

*Federal: D. O. 140582*

820601 Decreto que establece rendimientos mínimos de combustible para automóvil, publicación, fe de erratas.

*Federal: D. O. 140582*

820602 Convenio internacional de intercambio comercial, aplicación. Colombia. Importación de mercaderías, cuotas.

*Federal: D. O. 140582*

820603 Control de precios. Productos básicos, precios mínimos de garantía al productor y máximos al consumidor y al comerciante, acuerdo que los fija, publicación, fe de erratas. Leche pasteurizada, pasteurizada preferente y pasteurizada preferente extra. Secretaría de Comercio.

*Federal: D. O. 140582*

820604 Fe de erratas al Decreto de 190382 que establece estímulos fiscales para el fomento de la capacitación y adiestramiento de los trabajadores en actividades prioritarias y aquellas que se determinen específicamente.

*Federal: D. O. 170582*

- 820605** Autorización provisional de un incremento del 30 por ciento a las tarifas aéreas de los servicios a nivel nacional de las empresas Aeronaves de México, S. A. y Compañía Mexicana de Aviación, S. A.  
*Federal: D. O. 170582*
- 820607** Autorización de ajuste del 30 por ciento a los factores de cobro aplicables a los servicios de transporte ferroviario. Tarifas de, pasaje, carga, servicios, diversos, especiales, complementarios o conexos.  
*Federal: D. O. 170582*
- 820608** Autorización provisional de incremento a los factores de cobro aplicables a los servicios públicos federales de autotransporte de carga regular y especializados. Obligaciones de la Cámara Nacional de Transportes y Comunicaciones.  
*Federal: D. O. 170582*
- 820609** Autorización provisional de factores de cobro pasajero-kilómetro para los servicios públicos de autotransporte de pasajeros en primera y segunda clase y super-expres de lujo. Zonas de aplicación. Autorizaciones y aplicaciones de concesionarios y permisionarios. Dirección General de Autotransporte Federal. Los factores que se autorizan incluyen el pago por concepto de seguro del viajero.  
*Federal: D. O. 170582*
- 820610** Autorización provisional de factores de cobro pasajero-kilómetro, para el servicio público federal de autotransportes de pasajeros aplicables exclusivamente sobre carreteras de jurisdicción federal para los servicios de primera y segunda clase y la modalidad de servicio especial expreso. Autorizaciones y obligaciones de los concesionarios y permisionarios. Los factores que se autorizan incluyen el pago por concepto de seguro del viajero.  
*Federal: D. O. 170582*

- 820611 Convenio básico de cooperación científica y técnica, promulgación y publicación. República Democrática Alemana. Convenio internacional.  
*Federal: D. O. 180582*
- 820612 Diccionario del español que se habla en México, elaboración. Contrato del fideicomiso para la elaboración de un diccionario del español que se habla en México, modificación, Secretaría de Programación y Presupuesto.  
*Federal: D. O. 180582*
- 820613 Convenio de cooperación económica e industrial, promulgación y publicación. Polonia. Convenio internacional.  
*Federal: D. O. 180582*
- 820614 Contrato-Ley Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto, modificación. Aumento de salarios.  
*Federal: D. O. 180582*
- 820615 Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas, modificación. Aumento de salarios.  
*Federal: D. O. 180582*
- 820616 Secretaría de Educación Pública. Título profesional, expedición. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, licenciatura en etnolingüística. Comisión dictaminadora de titulación, creación, integración, facultades. Reconocimiento de estudios.  
*Federal: D. O. 190582*
- 820617 Publicación del Manual de Funcionamiento del Comité Planificador de Desmontes del Sector Agropecuario y Forestal. Organización y funcionamiento del comité. Funciones del comité, del presidente, del vicepresidente y de los vocales. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.  
*Federal: D. O. 200582*

- 820618** Creación del Comité Planificador de Desmontes del Sector Agropecuario y Forestal. Unidad asesora del secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Integración del comité.  
*Federal: D. O. 200582*
- 820619** Promulgación del acuerdo entre México y el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, ILCE. Sede del Instituto en México. Prerrogativas e inmunidades otorgadas por el gobierno Mexicano a delegaciones de estados miembros, misiones permanentes, funcionarios expertos y consultores del Instituto. Facilidades a becarios y docentes. Solución de controversias. Convenio internacional, educación.  
*Federal: D. O. 200582*
- 820620** Impuesto sobre la renta, compensación por los contribuyentes de los créditos y deudas del fisco federal. Reglas generales y otras disposiciones fiscales para 1982, adición.  
*Federal: D. O. 200582*
- 820621** Modificación de la tasa ad-valorem y precio oficial de fracciones arancelarias de la Tarifa del impuesto general de exportación relativas al café.  
*Federal: D. O. 200582*
- 820622** Convenio internacional sobre seguridad e higiene de los trabajos portuarios, promulgación y publicación. Conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo. Carga y descarga de buques. Protección de los trabajadores contra el riesgo de accidentes o de daño para la salud y causa del trabajo o durante este. Instalaciones portuarias, seguridad e higiene. Control médico y servicio de primeros auxilios. Adecuación de la legislación nacional. Capacitación y adiestramiento de los trabajadores.  
*Federal: D. O. 210582*

- 820623**      **Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal de 1982, publicación, fe de erratas.**  
*Federal: D. O. 210582*
- 820624**      **Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicación de las tarifas por la prestación del servicio telefónico. Teléfonos de México, Telefónica Nacional y Teléfonos del Noroeste.**  
*Federal: D. O. 210582*
- 820625**      **Se prorroga el Decreto de 230282 publicado el 240282 que declara comprendidas en el artículo 1 de la Ley sobre atribuciones del ejecutivo en materia económica, las mercancías señaladas.**  
*Federal: D. O. 240582*
- 820626**      **Oficinas expendedoras de tarjetas de control sanitario en 22 centros de Salud del Sistema de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, establecimiento.**  
*Federal: D. O. 250582*
- 820627**      **Consejo Consultivo para la Exportación de Tecnología y Servicios Mexicanos de Ingeniería y Construcción, decreto de creación, artículos 1, 3 y 5 reforma. Consejo Consultivo para la exportación de tecnología y servicios mexicanos de ingeniería y construcción, integración y gastos. Transferencia de tecnología.**  
*Federal: D. O. 250582*
- 820628**      **Manual General de Organización de la Secretaría de Comercio, publicación. Secretaría de Comercio, fines, facultades, régimen jurídico, organización. Comisiones, interna y sectorial de administración y programación, facultades. Direcciones generales de: Planeación, de organización, de difusión y de delegaciones federales, contraloría, fines, facultades, organización. Manual general de organización de la Secretaría de Comercio. Subsecretaría de Comercio Exterior. Direcciones generales de: Controles al comercio, de aranceles, de estímulos al co-**

mercio exterior, negociaciones comerciales internacionales y de cooperación económica internacional, fines, facultades, organizaciones. Manual General de Organización de la Secretaría de Comercio. Subsecretaría de Comercio Interior. Direcciones generales de precios, normas comerciales, normas sobre adquisiciones y almacenes, de bienes muebles, de desarrollo del comercio interior y de protección al consumidor, fines, facultades, organización. Manual general de organización de la Secretaría de Comercio. Subsecretaría de Regulación y abasto, direcciones generales de: Coördinación comercial, productos básicos, de infraestructura y servicios comerciales y de servicios al comercio rural, fines, facultades, organización. Manual general de organización de la Secretaría de Comercio. Secretaría de Comercio, oficialía mayor. Direcciones generales de: Programación interna, de administración y desarrollo de personal, de recursos financieros, de recursos materiales, de asuntos jurídicos y de servicios sociales, unidades de orientación, información y quejas y de coordinación de delegaciones administrativas, fines, facultades, organización.

*Federal: D. O. 260582*

**820629** Organización y funcionamiento del Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos de Educación Superior. Derogación del acuerdo publicado el 280778 que estableció el funcionamiento y organización del Consejo Coordinador del Sistema Abierto. Secretaría de Educación Pública, reglamento interior.

*Federal: D. O. 270582*

**820630** Fe de erratas del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

*Federal: D. O. 270582*

**820631** Fe de erratas a la publicación del Reglamento de Cooperativas Escolares.

*Federales: D. O. 270582*

- 820632**      **Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estructura orgánica. Creación de la Subdirección General de Telefonía Rural dentro de la Dirección General de Telecomunicaciones. Subdirección general de telefonía rural, estructura e integración. Plan nacional de telefonía rural, cumplimiento. Telefonía alámbrica. Radiotelefonía. Telefonía espacial. Teléfonos.**  
*Federal: D. O. 280582*
- 820633**      **Secretaría de Educación Pública, determinación de los objetivos y contenidos del ciclo de Bachillerato. Sistema educativo nacional. Educación preparatoria como antecedente de la educación superior universitaria o técnica. Plan de estudios de bachillerato con duración de tres años. Plan de estudios del bachillerato, integración, tronco común, una área propedéutica y otra de asignaturas optativas. Areas y materias del tronco común, lenguaje y comunicación, matemáticas, metodología, ciencias naturales, historia social. Taller de lectura y redacción, lenguaje adicional al español, métodos de investigación, física, química, biología, historia de México, introducción a las ciencias sociales, estructura socioeconómica de México y filosofía, materias impartidas por semestres. Número de horas de curso a la semana. Escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública o que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios y que imparten el ciclo de bachillerato, adopción obligatoria de las normas de este acuerdo, recomendación para los estados, municipios e instituciones autónomas.**  
*Federal: D. O. 280582*
- 820634**      **Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, publicación fe de erratas.**  
*Federal: D. O. 280582*
- 820635**      **Moneda. Peso mexicano, equivalencias con monedas extranjeras. Tipo de cambio para efectos fiscales. Vigencia junio 1982.**  
*Federal: D. O. 310582*

- 820636**      **Aclaración a la fe de erratas del decreto que establece estímulos fiscales para el fomento de la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores en actividades prioritarias y aquellos que se determinen específicamente, publicado el 170582**  
*Federal: D. O. 310582*
- 820637**      **Promulgación del Convenio Internacional de Cooperación Cultural y Educativa entre México y Brasil, firmado en Brasilia el 290780. Obligaciones de los gobiernos de Estados Unidos Mexicanos y de la República Federativa de Brasil. Promover el intercambio cultural, conceder becas de postgrado. Creación y facultades de una subcomisión cultural la cual dependerá de la Comisión Mixta de Coordinación Mexicano Brasileña. Sustitución del convenio de intercambio cultural celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil el 200160. Reglas de entrada en vigor, denuncia y ratificación.**  
*Federal: D. O. 310582*
- 820638**      **Establecimiento de veda para la especie de camarón en aguas litorales del Océano pacífico, incluyendo la costa occidental de la Península de Baja California. Fecha de iniciación. Facultades de la Secretaría de Pesca y la Dirección General del Instituto Nacional de la Pesca. Prohibición de pesca de camarón. Obligación para embarcaciones camaroneras de encontrarse en puerto. Sanciones por incumplimiento.**  
*Federal: D. O. 310582*
- 820639**      **Convenio que modifica el contrato ley de la industria textil del ramo de listones, elásticos, cintas y etiquetas tejidas en telares de tablas de jacquard o agujas de la República Mexicana. Obligaciones de patronos y trabajadores. Incorporación, de porcentajes de 10, 20 y 30 por ciento a los salarios, de medidas técnicas y prácticas necesarias para mejorar la productividad. Facultades de la Comisión de Ordenación y Estilo. Designación e integra-**

ción de una comisión compuesta por 6 representantes, desistimiento de sindicatos a un perjuicio de los pliegos de peticiones.

*Federal: D. O. 310582*

**820640** Planes de arbitrios y presupuestos de egresos municipales, publicación. Ingresos y egresos municipales. Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales. Municipios de, Jiménez, Cuatro Ciénegas, Hidalgo, Ocampo, Sacramento, Progreso, Nadadores, Frontera, Viesca y Zaragoza. Ejercicio fiscal 1982.  
*Coahuila: P. O. 291281, suplemento.*

**820641** Planes de arbitrios y presupuestos de egresos municipales, publicación. Ingresos y egresos municipales. Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales. Municipios de, Matamoros, San Pedro de las Colonias, Candela, Acuña y Muzquiz. Ejercicio fiscal de 1982.  
*Coahuila: P. O. 291281, suplemento*

**820642** Autoridades municipales, licencia, separación de sus cargos, municipio de Lamadrid. Ayuntamiento provisional, nombramiento. Oposición política, causa.  
*Coahuila: P. O. 180282*

**820643** Autoridades municipales, licencia, separación de sus cargos, municipio de Lamadrid. Ayuntamiento provisional, nombramiento, ratificación. Oposición política, causa.  
*Coahuila: P. O. 180282*

**820644** Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Coahuila, fe de erratas, publicación. Ingresos estatales. Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones por mejoras estatales. Ejercicio fiscal 1982. Proyectos, supresión.  
*Coahuila: P. O. 190282*

- 820645** Coordinación fiscal federal, Ley del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, suspensión. Coahuila.  
*Coahuila: P. O. 020382*
- 820646** Coordinación fiscal federal, derechos. Ley de Coordinación Fiscal, artículo 10. Derechos estatales y municipales, suspensión. Fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal, incremento. Coahuila, municipios.  
*Coahuila: P. O. 020382*
- 820647** Ley para los servicios de agua potable y alcantarillado en el estado, publicación y objeto. Servicios de agua potable y alcantarillado de Coahuila, organismo público descentralizado, atribuciones, objeto, funciones. Servicios de agua potable. Servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, determinación de tarifas y lectura de medidores. Usos del servicio público, domésticos, públicos urbanos e industriales, régimen obligatorio y opcional. Expropiación de bienes decretada por el poder ejecutivo estatal, declaratoria de utilidad pública e indemnización. Fuentes de abastecimiento de agua potable. Ley para los servicios de agua potable y alcantarillado en el Estado, publicación. Obligaciones de los usuarios. Adeudos por la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, caracter de crédito fiscal no sujeto a exenciones. Pago de los derechos fiscales correspondientes, requisito para la traslación del dominio de bienes inmuebles. Ley para los servicios de agua potable y alcantarillado en el Estado, infracciones y sanciones. Recurso administrativo de inconformidad, procedimiento. Contra resoluciones dictadas en el recurso de inconformidad no procede recurso o medio de impugnación alguno.  
*Coahuila: P. O. 090382*
- 820648** Plan de arbitrios y presupuesto de egresos municipales, publicación, fe de erratas. Ingresos y egresos municipa-

les. Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales. Municipio de Torreón. Ejercicio fiscal, 1982.

*Coahuila: P. O. 300382*

820649

Transporte público de pasajeros, autobuses, tarifas.

*Chihuahua: P. O. 130282*

820650

Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, artículo 167, reforma y adición 1 a 5 años de prisión y multa al que dolosa e indebidamente interviene en la comunicación telefónica de terceras personas.

*Distrito Federal: G. O. 010282*

820651

Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, publicación. Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, integración, facultades. Representación y asesoramiento a trabajadores, sindicatos, solicitudes, requisitos, procedimiento. Ley Federal del Trabajo, conformidad. Areas, técnica, administrativa. Procurador General de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal, secretario general, procuradores auxiliares, jefes de secciones de conciliación y contenciosa, peritos, requisitos, facultades y obligaciones. Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal. Jefe del Departamento del Distrito Federal, atribuciones. Mesa de Amparo, sección de peritos, integración. Area administrativa, sección de archivo, control de personal, centro de documentación y consulta, facultades. Personal técnico, impedimento, casos. Excusas y recusaciones, calificación. Responsabilidades y sanciones, casos. Vías de apremio.

*Distrito Federal: G. O. 010282*

820652

Jefe del Departamento del Distrito Federal, delegación de facultades al director general, subdirectores, jefes y subjefes de oficina de la Dirección General Jurídica y de

**Gobierno para expedir copias certificadas de constancias que obren en el archivo de la misma publicación.**

*Distrito Federal: G. O. 150282*

**820653**

**Ley Federal del Trabajo, artículos 97, 110, 136, 141, 143, reformas y adiciones. Salarios mínimos, no descompensación, descuento o reducción, excepción. Pago de abonos por préstamos del Fondo Nacional de la Vivienda. Trabajadores, descuento, monto. Empresas, agrícola, industrial, minera o cualquier otra clase, obligaciones de proporcionar habitaciones a los trabajadores y aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda, monto, bases. Incapacidad, total, permanente, jubilación, muerte, 50 años o más de edad, el trabajador tendrá derecho a la entrega de los depósitos a su favor, deducciones por crédito. Salario, integración y excepciones. Devoluciones del Fondo de Ahorro, solicitud, tramitación.**

*Distrito Federal: G. O. 020382*

**820654**

**Decreto de 030881 que creó el organismo público descentralizado Autotransportes Urbanos de pasajeros R-100, artículo 12, reforma. Relaciones de trabajo. Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Artículo 123 Constitucional, conformidad. Régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, incorporación.**

*Distrito Federal: G. O. 020382*

**820655**

**Ley que crea el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular, abrogación. Director general del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda, liquidador, obligaciones. Poder ejecutivo federal, atribuciones. Comisión liquidadora, integración, facultades. Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Programación y Presupuesto, Comercio, representantes. Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular, liquidación, tér-**

mino. Trabajadores del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular, derechos.

*Distrito Federal: G. O. 010382*

820656 Ley General de Hacienda, artículo 176 y 318, reformas. Coordinación fiscal federal. Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, base gravable, exenciones fiscales, Impuesto general sobre adquisición de inmuebles, suspensión. Fondo general de participaciones, Fondo de fomento municipal, incremento. Derechos estatales y municipales, suspensión. Vivienda de interés social, fomento.

*Durango: P. O. 070382*

820657 Comisión Estatal Electoral, aviso. Elecciones. Comisiones distritales electorales locales, integración, lista.

*Guanajuato: P. O. 020282*

820658 Coordinación fiscal federal, derechos. Ley de Coordinación Fiscal, artículo 10. Derechos estatales y municipales, suspensión. Fondo general de participaciones, Fondo de fomento municipal, incremento. Guanajuato, municipios.

*Guanajuato: P. O. 190282*

820659 Comisión administradora del sistema de agua potable y alcantarillado de León, creación, integración, atribuciones, dirección. Municipios.

*Guanajuato: P. O. 050382*

820660 Consejo Estatal Técnico de la Educación, creación, integración, dirección, funciones. Educación, administración y organización. Instituciones de educación, planes y programas de estudio. Magisterio. Consejo Nacional Técnico de la Educación, coordinación. Escuelas.

*Guanajuato: P. O. 090382*

- 820661 Secretaría General de Gobierno, Centro de Documentación, Investigación y Análisis, creación, fines, facultades. Administración pública estatal.  
*Jalisco: D. O. 250282*
- 820662 Servicios públicos, zona metropolitana. Transporte de pasajeros, tarifas, reformas. Automóviles de alquiler.  
*Jalisco: P. O. 060382*
- 820664 Reglamento sobre promociones y ofertas, publicación. Secretaría de Comercio, aplicación. Procuraduría Federal del Consumidor, Instituto Nacional del Consumidor, órganos de colaboración. Promociones comerciales monopólicas; especies; autorizaciones; solicitudes; resoluciones y revocación, publicidad; ofertas de bienes y servicios, publicidad.  
*México: G. G. 230282*
- 820665 Código de Procedimientos Civiles Estatal, artículos 5, 6, 9, 11, 53, 133, 464, capítulo X, título 4, 671 y 689 reforma. Jueces municipales, jueces de primera instancia y Tribunal Superior de Justicia, jurisdicción. Sala de lo civil del Tribunal Superior de Justicia. Reconvención, juez competente. Formalidades judiciales, violación. Jueces municipales, recurso de queja. Juicios verbales y ejecutivos ante jueces municipales, substanciación.  
*México: G. G. 060382*
- 820666 Código de Procedimientos Penales, artículos 2 y 5, reforma. Administración de justicia penal estatal, jueces municipales. Jueces municipales, competencia y procedimiento.  
*México: G. G. 060382*
- 820667 Código Penal Estatal, artículo 269, reforma. Delitos contra el patrimonio, despojo de inmuebles o aguas, pena y multa.  
*México: G. G. 060382*

- 820668** Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social, organismo público descentralizado, funciones, patrimonio; creación. Investigación científica.  
*México: G. G. 090382*
- 820669** Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno estatal, creación. Información, divulgación, publicidad y relaciones públicas de las dependencias del poder ejecutivo estatal. Campañas de difusión en los medios de comunicación.  
*México: G. G. 090382*
- 820670** Ley Orgánica Municipal Estatal, artículos 62 y 63, reforma. Comisiones de planificación y desarrollo, facultades y obligaciones, integración.  
*México: G. G. 130382*
- 820671** Constitución Política Estatal, artículos 100, 101, 109, 110, 111, 112, 114, 118 A, 118 B, 118 D, 126 y 173 reforma. Poder judicial estatal; Tribunal Superior de Justicia, jueces de primera instancia y jueces municipales. Tribunal Superior de Justicia, integración. Tribunal pleno, causas de responsabilidad por delitos oficiales, competencia. Salas del Tribunal Superior de Justicia, delitos o faltas oficiales de presidentes municipales, competencia. Tribunal Superior de Justicia, competencia de las salas. Procedimiento penal o civil, instancias. Magistrados, jueces de primera instancia y municipales, cargos, empleos o comisiones incompatibles. Jueces municipales, duración de encargo, requisitos y competencia. Responsabilidad de los funcionarios públicos del estado. Funcionarios públicos estatales, compensación por servicios.  
*México: G. G. 130382*
- 820672** Código Civil Estatal, artículos 2199 y 2202, reformas. Bienes inmuebles, compraventa, valor, incremento, escritura pública o escritura privada.  
*Sinaloa: P. O. 190282*

- 820673** Contaduría Mayor de Hacienda. Cuenta pública estatal, aprobación, ejercicio fiscal 1980.  
*Sinaloa: P. O. 190282*
- 820674** Coordinación fiscal federal, Ley del impuesto sobre adquisición de inmuebles, suspensión.  
*Sinaloa: P. O. 280282*
- 820675** Ley de Indulto y Reducción de Penas, artículo 3, reformas. Indulto, reducción de penas, sentenciados y procesados, insolvencia económica, reparación del daño, no obligatoria.  
*Sinaloa: P. O. 040382*
- 820676** Presupuesto de Egresos Municipal. Egresos municipales. Municipio de Escuinapa. Ejercicio Fiscal 1982.  
*Sinaloa: P. O. 120382*
- 820677** Reglamento del Consejo Estatal Técnico Educativo, publicación. Consejo Estatal Técnico Educativo, facultades, integración, organización, presidente, vicepresidente y secretarios general y ejecutivo, atribuciones y obligaciones. Comité directivo, facultades, integración, organización, obligaciones. Comisiones permanentes de trabajo, integración, facultades y obligaciones. Comisiones estatales de: entidades municipales, de evaluación, sistema de proyectos y procedimientos, de materiales gráficos y de relaciones públicas y eventos varios.  
*Sinaloa: P. O. 140482*
- 820 678** Fe de erratas a la publicación de la Ley de Catastro Estatal, Ley de Hacienda Municipal, Ley de Ingresos Municipales, Ley de Ingresos Estatales, Ley de Hacienda Estatal y Código Fiscal de la Federación.  
*Tlaxcala: P. O. 270182*
- 820679** Convenio de adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal, anexo 4, aprobación. Secretaría de Hacienda

y Crédito Público y Tlaxcala. Gobierno federal. Convenio de adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal, reformas, cláusulas 3, 4, 5, 6, 7 y 9. Impuestos federales, origen y asignación. Identificación por entidades federativas. Impuestos, al valor agregado, sobre producción y servicios, sobre enajenación de automóviles nuevos, sobre tenencia o uso de vehículos sobre la renta. Convenio de adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal, reformas. Participaciones fiscales. Fondos, financiero complementario de participaciones y general de participaciones, determinación y distribución. Recaudación fiscal estatal y municipal.

*Tlaxcala: P. O. 270182*

- 820680 Anexo 1 al Convenio de colaboración administrativa fiscal, publicación. Secretaría de Hacienda y Crédito Pública y Tlaxcala. Autoridades federales no fiscales, imposición de multas. Recaudación, cobranzas, devoluciones, prórrogas y autorizaciones para el pago en parcialidades de multas administrativas, coordinación. Contribuyentes con domicilio en Tlaxcala. Partición del monto cobrado, 90 por ciento para el municipio, 8 por ciento para el estado y 20 por ciento para la federación.

*Tlaxcala: P. O. 030282*

- 820681 Ley Electoral del Estado, artículo 13, reformas. Voto.

*Veracruz: G. O. 130282*

- 820682 Coordinación fiscal federal, Ley del impuesto sobre adquisición de inmuebles, suspensión. Veracruz.

*Veracruz: G. O. 230282*

- 820683 Coordinación fiscal federal, derechos. Ley de Coordinación Fiscal, artículo 10 derechos estatales y municipales, suspensión. Fondo general de participaciones, suspensión. Fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal, incremento. Municipios.

*Veracruz: G. O. 230282*

820684

Reforma administrativa. Administración pública federal y estatal. Convenio único de coordinación, ratificación. Gobierno federal y Veracruz, obligaciones. Secretarías de: Gobernación, Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Patrimonio y Fomento Industrial, Comercio, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Educación Pública, Salubridad y Asistencia, Trabajo y Previsión Social, la Reforma Agraria, Turismo y Pesca. Procuraduría General de la República. Convenio único de coordinación, fines. Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico, disolución. Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo, creación. Convenio único de coordinación. Sistema Nacional de Planeación. Programas de desarrollo socioeconómico. Programas, estatales de inversión, sectoriales concertados y de desarrollo estatal. Convenio único de coordinación. Sistema Televisión de la República Mexicana. Diario Oficial de la Federación. Sistema Nacional de Archivo. Archivo General de la Nación. Sistema Nacional de Registro de Población e Identificación Personal. Convenio único de coordinación. Sistema nacional de coordinación fiscal. Fomento agropecuario. Desarrollo urbano. Vivienda, programa nacional. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Convenio único de coordinación, áreas y financiamiento. Subcomités, del Sistema Alimentario Mexicano y de programas de productos básicos. Programas Integral para el Desarrollo Rural, Nacional de Fortalecimiento Municipal, Nacional de Desarrollo de las Franjas Fronterizas y Zonas Libres. Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, Coplamar. Centro de Información y Distribución de Publicaciones Oficiales. Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Fondo Nacional para Actividades Sociales. Patronato Nacional de Promotores Volunta-

rios. Convenio único de coordinación, revisión y evaluación. Obras y servicios públicos, administración, operación, conservación y mantenimiento.

*Veracruz: G. O. 270282*

820685 Desaparición de autoridades municipales. Municipio de Playa Vicente, congregación de Sochiapa.

*Veracruz: G. O. 020382*

820686 Impuestos municipales. Impuesto predial, subsidios, ayuntamientos. Ejercicio fiscal de 1982.

*Veracruz: G. O. 020382*

820687 Desaparición de autoridades municipales. Municipio de Minatitlán, congregación Francita. Agentes municipales.

*Veracruz: G. O. 160382*

820688 Desaparición de autoridades municipales. Municipio de Papantla, congregación de agua dulce. Agentes municipales.

*Veracruz: G. O. 160382*

820689 Autorización a los ayuntamientos de los municipios de Xalapa, Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Gutiérrez Zamora y la Antigua para subsidiar a los causantes del impuesto predial. Ejercicio fiscal de 1982.

*Veracruz: G. O. 220482*

820690 Ayuntamientos de los municipios de Papantla, Teocelo, Platón Sánchez, Santiago Tuxtla, Landero y Coss, Hueyapan de Ocampo, Sayula de Alemán, Misantla, Camerino Z. Mendoza, Río Blanco, Las Choapas, Perote, Medellín de Bravo, Tomatlán, Zozocolco, Tlalixcoyan, Actopan, Zentla, Angel R. Cabada, Las Vigas de Ramírez, Tatatila, Chinampa de Goroztiza, Alamo, Tantoyuca, Atoyac, Chalma, Coscomatepec, Juan Rodríguez Clara, Jalacingo, Nogales, Mariano Escobedo, Amatlán de los Reyes, Nautla, Tepetzintla, Veracruz, Tecolutla, Naran-

jal, Xico, Pueblo Viejo, Tlanelhuayocan, Cosamaloapan, Saltabarranca, Acayucan, Tuxtilla y Soconusco. Subsidio a los causantes del impuesto predial. Ejercicio fiscal de 1982.

*Veracruz: G. O. 240482*

**820691**

Ayuntamientos de los municipios de Miahuatlán, Orizaba, Tamalín, Tonayan, Puente Nacional, Banderilla, Ixtaczoquitlán, Emiliano Zapata, Oluta, Paso de Ovejas, Tenochtitlan, Vega de Alatorre, Tihuatlán, Tuxpan, Alto Lucero, San Juan Evangelista y Rafael Lucio. Subsidio a los causantes del impuesto predial. Ejercicio fiscal de 1982.

*Veracruz: G. O. 270482*

**820692**

Coordinación fiscal estatal. Autorización al poder ejecutivo y a los ayuntamientos de los municipios del estado para celebrar convenios de coordinación para la recaudación del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles. Publicación del convenio tipo.

*Veracruz: G. O. 270482*

**820693**

Reglamento de tránsito para las poblaciones del estado, reformas, artículos 40, 166, 174, 187, 195 y 197. Camiones de carga, dimensiones. Maniobras de carga y descarga en zonas de intenso tránsito y comerciales. Sanciones y multas. Retiro temporal y cancelación de la licencia para manejar.

*Yucatán: D. O. 020282, suplemento.*

**820694**

Reglamento de la Defensoría Legal del Estado, publicación. Definición y facultades de la Defensoría Legal del estado. Personas que tienen derecho a la defensoría legal. Jefe, coordinador, defensor de oficio, procurador público, auxiliar, trabajador social de la defensoría legal, requisitos, obligaciones y prohibiciones. Definición de la causa justificada. Sanciones aplicables al personal de la defensoría legal del estado.

*Yucatán: D. O. 020282, suplemento.*

- 820695** Reglamento de la Escuela Normal Superior de Yucatán, publicación finalidades y materias enseñadas en la Escuela Normal Superior. Organos directivos y personal docente. Alumnos, ingreso, derechos y obligaciones. Cursos, prácticas, aprendizaje, exámenes profesionales. Licenciatura, doctorado y maestría. Educación media y superior.  
*Yucatán: D. O. 080282, suplemento.*
- 820696** Coordinación fiscal federal, derechos. Ley de Coordinación Fiscal, artículo 10. Derechos estatales y municipales, suspensión. Fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal, incremento. Chiapas, municipios.  
*Federal: D. O. 016682*
- 820697** Coordinación fiscal federal, Ley del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, suspensión. Chiapas.  
*Federal: D. O. 010682*
- 820698** Contrato ley de la industria textil del ramo de la lana, modificación. Aumento salarial.  
*Federal: D. O. 010682*
- 820699** Contrato ley de la industria textil del ramo del algodón y sus mixturas, reformas. Trabajadores. Comisión de ordenación y estilo. Tarifas, salarios, aumentos del 30, 20 y 10 por ciento, incorporación. Sindicatos, huelga, emplazamiento, desistimiento.  
*Federal: D. O. 020682*
- 820700** Aplicación del impuesto general de importación a las mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de importación. Precios oficiales que constituyen la base gravable mínima.  
*Federal: D. O. 030682*
- 820701** Tarifa del impuesto general de importación, fe de erratas a la publicación del decreto que la reforma.  
*Federal: D. O. 040682*

- 820702**      **Prestación de servicios aeroportuarios por aeropuertos y servicios auxiliares, autorización de una tarifa provisional. Estacionamiento de aviones en plataforma de embarque. Servicio de pasillo telescópico, sala móvil o aerocarga. Combustible para las aeronaves mexicanas y extranjeras. Servicio de asistencia de tierra.**  
*Federal: D. O. 040682*
- 820703**      **Contrato ley de la industria textil del ramo de fibras duras, convenio de revisión salarial, publicación. Comisión de contratación y tarifas de la convención fibras duras, incorporación al convenio del aumento de salarios de emergencia, trabajadores y patrones de la industria textil.**  
*Federal: D. O. 040682*
- 820704**      **Tarifas para pagos provisionales y definitivos en la actividad agrícola para el año 1982 en los diferentes estados de la República, publicación. Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Distrito Federal, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas. Obligaciones de los agricultores. Productos agrícolas. Impuestos sobre, la renta, erogaciones por remuneración al trabajo personal. Cuota por hectárea cosechada. Agricultura.**  
*Federal: D. O. 070682*
- 820705**      **Reforma a la tarifa del impuesto general de importación. Pieles de cerdo enteras o en recortes, refrigeradas o congeladas, excepto el cuero precocido en trozos pelletes y otros.**  
*Federal: D. O. 070682*
- 820706**      **Acta número 2 de la Comisión de contratación y tarifas de la Convención de Fibras Duras, publicación. Desapa-**

rición del término adiestramiento en su lugar queda capacitación y adiestramiento. Relación de trabajo relevista.

*Federal: D. O. 070682*

820707

Fe de erratas a las cuotas conforme a las cuales se cobran los derechos derivados de las concesiones o permisos para el uso, aprovechamiento o explotación de la zona federal marítimo terrestre de la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

*Federal: D. O. 070682*

820708

Publicación del Reglamento del artículo 29 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Establecimiento de reglas y requisitos de operación del sistema de comercialización a que se refiere el artículo 29 bis de la Ley de Protección al Consumidor y el procedimiento para obtener autorización de operación del sistema. Facultades de las Secretarías de: Comercio, Gobernación. Servicios turísticos. Grupos e integrantes, solicitantes, empresas, adjudicatarios, peticionarios, derechos y obligaciones. Aportaciones y cuotas mensuales, forma de determinar su monto. Cuota de inscripción. Adjudicación de bienes o servicios. Procedimientos de sorteo y subasta, requisitos para la autorización. De conformidad con las leyes, para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera, y, General de Sociedades Mercantiles. Forma de acreditar la capacidad económica, financiera y administrativa. Requisitos de los contratos celebrados por la empresa administradora. Forma de garantizar el oportuno suministro de los bienes o la prestación de los servicios. Fianza equivalente al 2.5 por ciento del valor total de la operación. Banco Nacional de Turismo, S. A., recibirá depósitos. La empresa administradora no deberá aplicar a fines distintos a la adquisición de bienes o servicios objeto del contrato, los fondos obtenidos por las aportaciones mensuales. Presentación anual de estados financieros. Procedimiento de iniciación de la liquida-

ción del grupo. Las sanciones y recursos administrativos procederán con arreglo a lo establecido por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

*Federal: D. O. 070682*

820709

Acuerdo relativo a la sede del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, promulgación convenio internacional.

*Federal: D. O. 080682*

820710

Convenio internacional. Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos sobre aeronaves, publicación. Aeronaves, derechos de, propiedad y a la tenencia, hipoteca, mortgage. Aeronaves, venta en ejecución, procedimiento. Aeronaves, inscripción, matrícula. Aeronaves, créditos, prelación, reserva.

*Federal: D. O. 090682*

820711

Convenio Internacional de Intercambio Cultural, publicación. Nicaragua. Cultura, educación, investigación científica, colaboración. Comisión mixta, creación. Programa de intercambio cultural y educativo, futuro.

*Federal: D. O. 090682*

820712

Secretaría de Programación y Presupuesto, organismo público federal, Ingenio Azucarero del Mante, disolución y liquidación. Ingenio Azucarero del Mante, patrimonio, transmisión, sociedad cooperativa de ejidatarios y obreros del Ingenio del Mante.

*Federal: D. O. 090682*

820713

Sociedades con títulos-valor inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y Valuadores Autorizados por la Comisión Nacional de Valores, obligaciones. Avalúos de activo fijo, información financiera. Práctica y formulación del avalúo base.

*Federal: D. O. 100682*

- 820714** Exportación de mercancías sometidas al permiso previo de la Secretaría de Comercio, flores.  
*Federal: D. O. 100682*
- 820715** Publicación del inciso 3-4 del contrato de obra pública a precio alzado. Obligaciones y responsabilidad, del contratista, y la dependencia o entidad. Forma de pago, recepción, liquidación, suspensión, supervisión de los trabajos. Trabajos extraordinarios, a precio alzado, ejecutados por administración directa, a base de precios unitarios, ejecutados por tercera persona. Planos, especificaciones y programas, modificaciones. Ampliación del plazo por causa de fuerza mayor no imputables al contratista. El contratista otorgará fianza, retenciones en garantía. Subcontratación. Cesión de los derechos de cobro. Causas de rescisión del contrato, procedimiento. Relaciones del contratista con sus trabajadores. Facultades de la Secretaría de Programación y Presupuesto. Sometimiento a la jurisdicción de los tribunales federales de la ciudad de México, renuncia de cualquier fuero por parte del contratista. Publicación del inciso 3-4 del contrato de obra pública a precio alzado. Publicación del modelo, del contrato de obra pública a precio alzado e instructivo. Convenio adicional al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado. Convenio adicional de modificaciones al contrato de servicios relacionados con la obra pública e instructivo. Acuerdo modificatorio del contrato de obra pública a base de precios unitarios e instructivo. Acuerdo modificatorio del contrato de servicios relacionados con la obra pública e instructivo. Oficio de autorización para el ajuste de precios unitarios e instructivo. Instructivo para, el manejo del modelo del contrato de obra pública y precio alzado y tiempo determinado para las dependencias y entidades de la administración pública federal, el manejo del modelo de acuerdo para modificaciones hasta el 20 por ciento y por una sola vez al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para las dependencias y entidades de la adminis-

tración pública federal, el manejo del modelo de acuerdo para modificación hasta el 20 por ciento y por una sola vez al contrato de servicios relacionados con la obra pública federal, el llenado del oficio de autorización para el ajuste de precios unitarios para las dependencias y entidades de la administración pública federal.  
*Federal: D. O.140682*

**820716** Autorización provisional de las cuotas aplicables al servicio de recolección, entrega de carga a domicilio a todos los concesionarios y permisionarios del servicios público de autotransporte de carga. Obligaciones para las empresas que prestan el servicio público de autotransporte de carga.  
*Federal: D. O. 140682*

**820717** Publicación del Manual de procedimiento al que se sujetará la expedición de las guías fitosanitarias para transportación, acarreo y movilización de vegetales dentro del territorio nacional. Conformidad con la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos y su reglamento en la materia. Facultades de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Transportación, acarreo y movilización de vegetales y productos. Expedición de guías fitosanitarias mediante solicitud, requisitos. Certificado de origen y guía de embarque que internamente utilice la organización de productores de vegetales. Obligación de los productores. Agricultura, agricultores.  
*Federal: D. O. 140682*

**820718** Convenio de incorporación que celebran el Partido Socialista Unificado de México y Unidad de Izquierda Comunista, asociación política nacional, publicación. Aprobación del registro de incorporación por la Comisión Federal Electoral. Alianza en torno a la candidatura presidencial, listas comunes de candidatos para senadores y diputados. Relación de candidaturas aceptadas en: Coahuila, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Jalisco, y el Distrito Federal. Elecciones.  
*Federal: D. O. 140682*

- 820719** CANCELACIÓN DE REGISTROS DE CANDIDATOS Y SUSTITUCIONES CORRESPONDIENTES TANTO PARA LA ELECCIÓN DE MAYORÍA RELATIVA COMO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. COMISIÓN FEDERAL ELECTORAL. PARTIDOS POLÍTICOS. CANCELACIÓN DE REGISTROS POR PARTE DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES DE LOS CANDIDATOS A SENADORES DE LA REPÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. CANCELACIONES DE REGISTROS POR EL PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO, PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA, SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, DE CANDIDATOS A DIPUTADOS SUPLENTE POR EL I Y V DISTRITOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y OAXACA.  
*Federal: D. O. 149682*
- 820720** SUSTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS ELECTORALES DE COMITÉS DISTRICTALES ELECTORALES. BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, COAHUILA, HIDALGO, PUEBLA, CHIHUAHUA, MÉXICO, MORELOS, SINALOA, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN, ELECCIONES.  
*Federal: D. O. 140682*
- 820721** FE DE ERRATAS A LAS LISTAS DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A SENADORES Y DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ENTIDADES FEDERATIVAS, ELECCIONES.  
*Federal: D. O. 140682*
- 820722** CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA TEXTIL DEL RAMO DE FIBRAS DURAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PUBLICACIÓN.  
*Federal: D. O. 150682*
- 820723** COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, LEY DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, SUSPENSIÓN. COLIMA.  
*Federal: D. O. 150682*
- 820724** COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, DERECHOS. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ARTÍCULO 10. DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES, SUSPENSIÓN. FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, INCREMENTO. TLAXCALA, MUNICIPIOS.  
*Federal: D. O. 160682*

- 820725      Secretaría de Programación y Presupuesto, fideicomisos para obras, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, extinción. Fideicomisos para la administración de los ingresos por explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado, extinción. Servicios públicos, municipalización, Veracruz, Veracruz.  
*Federal: D. O. 160682*
- 820726      Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fideicomitente, Nacional Financiera, S. A., fiduciaria. Empresas de participación estatal mayoritaria. Secretaría de Programación y Presupuesto, fideicomisos para la otorgación de créditos a las empresas Astilleros de Veracruz, S. A., extinción.  
*Federal: D. O. 160682*
- 820727      Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, publicación. Secretaría de Turismo, organización, unidades administrativas, secretario, oficial mayor, atribuciones. Coordinación del sector paraestatal turístico, coordinador, atribuciones. Subsecretarías de planeación, de cooperación y de recreación, subsecretarios, atribuciones. Direcciones generales de administración, asuntos jurídicos, capacitación turística, de organización de eventos y espectáculos, de política turística, programación y presupuesto, protección al turista, de supervisión y de turismo sociocultural, directores generales, atribuciones. Oficina Federal de Turismo en los Estados, Integración, organización, coordinación federal de turismo, jefaturas de auxilio turístico, facultades. Comisiones de información turística y procesamiento de datos, del control de gestión y auditoría, de estudios externos, de difusión y la comisión intersecretarial Ejecutivo de Turismo, facultades.  
*Federal: D. O. 160682*
- 820728      Coordinación fiscal federal, Ley del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, suspensión. Tlaxcala.  
*Federal: D. O. 160682*

- 820729** Modificación de los fideicomisos ciudad industrial de Aguascalientes, ciudad industrial Benito Juárez, Querétaro, ciudad industrial de Celaya, Guanajuato, ciudad industrial de Durango, parque industrial de El Salto, Jalisco, ciudad industrial El Framboyan, Veracruz, ciudad industrial de Iguala, Guerrero, ciudad industrial de León, Guanajuato, ciudad industrial de Linares, Nuevo León, ciudad industrial de Matamoros, Tamaulipas, ciudad industrial de Mérida, Yucatán, ciudad industrial de Morelia, Michoacán, ciudad industrial Nayarita, parque industrial de San Juan del Río, Querétaro, ciudad industrial Tizayuca, Hidalgo, ciudad industrial de Torreón, Coahuila, ciudad industrial de Villahermosa, Tabasco, ciudad industrial de Xicotencatl, Tlaxcala. Participación de las entidades federativas como fideicomitentes y en su caso fideicomisarios. Secretaría de Programación y Presupuesto promoverá lo conducente ante Nacional Financiera, S. A.  
*Federal: D. O. 170682*
- 820730** Lista de precios oficiales para el cobro del impuesto de exportación. Lista número 7, vigencia hasta el 300682.  
*Federal: D. O. 170682*
- 820731** Publicación del Reglamento de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar. Otorgamiento de concesiones y permisos a particulares para explotar dichos terrenos por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, conforme a la Ley General de Bienes Nacionales. Facultades de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para el control, administración y vigilancia de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar. Obligaciones de los concesionarios y permisionarios. Pago de los derechos. Nulidad y extinción de las concesiones y permisos. Infracciones y sanciones para efectos del reglamento. Recursos administrativos.  
*Federal: D. O. 170682*

- 820732**      **Modificación del procedimiento para expedición de la licencia sanitaria de mínimo riesgo. Expedición de la licencia sanitaria sin previa inspección sanitaria, con una vigencia de 5 años. Aplicación del Código Sanitario. Actividades industriales, comerciales o de servicios que no contaminen el ambiente y no produzcan molestias o daños a la salud. lista. Secretaría de Salubridad y Asistencia.**  
*Federal: D. O. 170682*
- 820733**      **Creación de la Junta Especial Número 5 de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal. Patrones y trabajadores relacionados con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Bases y convocatoria para las elecciones de los representantes de patrones y trabajadores.**  
*Federal: D. O. 170682*
- 820734**      **Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Aduanas. Operación ágil de la importación y exportación de mercaderías. Orden de prioridad para el despacho de mercancías. Otorgamiento de prórroga en los plazos por la autoridad aduanera. Contenido y requisitos de las facturas y notas de venta que amparan mercancías de procedencia extranjera. Autorización para el almacenamiento de mercancías de importación o exportación y su reconocimiento aduanero. Depósito de mercancías ante la aduana. Manifiesto de carga y pedimento de importación o exportación. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Control de la aduana en el despacho de mercancías. Entrada, salida, conducción y control de mercaderías. Entrada y salida del territorio nacional de mercancías, personas y medios de transporte por las aduanas y secciones aduaneras. Maniobras en tráfico marítimo, fluvial, terrestre o aéreo. Aeropuertos internacionales. Variación del lugar de entrega de las mercaderías por el porteador o el consignatario en el transporte marítimo. Tránsito internacional de mercaderías. Responsabilidad del porteador tratándose de materias explosivas, inflamables, corrosivas, contaminantes o radio-**

activas. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Entrada y salida de mercancías y medios de transportes. Tráfico marítimo de altura, cobotaje o mixto. Informe que debe presentar el capitán de la embarcación que reciba en el extranjero carga o pasajeros con destino a México, manifiesto de carga. Visitas de inspección a las embarcaciones por la autoridad aduanera. Obligaciones de los capitanes de embarcaciones que permanezcan en puerto. Embarcaciones de carga. Obligaciones fiscales de las embarcaciones que permanezcan dentro del mar territorial o la zona económica exclusiva y extraigan recursos naturales. Tráfico terrestre. Paso por las aduanas fronterizas de mercancías y personas. Tráfico aéreo. Aeronaves que conduzcan pasajeros y equipajes del o al extranjero. Obligaciones del capitán de la aeronave. Aeronaves que provienen de las franjas fronterizas o zonas libres. Tráfico fluvial, autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Carga, descarga, transbordo y conducción de mercancías. Carga y descarga de mercancías de vehículos que las transporten a o de los recintos fiscales. Descarga de mercadería dañada. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Abastecimiento de embarcaciones con mercaderías de procedencia nacional para exportación. Transbordo de mercancías. Provisiónamiento de combustible a embarcaciones. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Vía postal. Apertura de valijas postales. Valija diplomática. Exportaciones o importaciones por correo. Reglamento de la Ley Aduanal, publicación. Accidentes marítimos o aéreos. Mercancías procedentes de salvamento. Avisos a las aduanas. Reglamento de la Ley Aduanal. Publicación. Depósito de mercancías ante las aduanas o recintos fiscalizados. Toma de muestras y examen de las mercancías por el destinatario. Medidas para la conservación de la cosa evitando su deterioro. Requisitos para obtener la autorización para almacenar mercancías en depósito ante la aduana. Pérdida de la cosa en depósito. Destrucción de mercancías en descomposición. Responsabilidad

de la autoridad fiscal por extravío de la cosa en depósito. Cómputo del plazo para el abandono de mercancías. Pedimento y factura comercial. Legitimación para actuar en el despacho. Cambio de consignatario o destinatario. Importaciones y exportaciones ocasionales, cuantía. Reconocimiento aduanero y verificación física de las mercancías por la vista aduanal. Reglamento de la Ley Aduanal, publicación. Impuestos al comercio exterior. Inscripción en el Registro Nacional de Importadores y Exportadores. Exenciones fiscales para el cuerpo diplomático y consular de países acreditados o misiones especiales. No sujetos a revisión aduanera, por reciprocidad, embajadores, ministros plenipotenciarios o residentes y encargados de negocios de las misiones diplomáticas extranjeras. Importación por miembros del servicio exterior mexicano. Requisitos para la exención fiscal del menaje de casa y el equipaje de los pasajeros. Franquicias, exenciones o estímulos fiscales. Impuesto general de importación, determinación de la base gravable. Gastos necesarios para la venta o entrega de las mercaderías; transporte, seguro, almacenaje, documentos, impuestos, corretaje, envase y embalaje. Reversión. Determinación y pago de impuestos al comercio exterior. Intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cobro de impuestos al comercio exterior. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Regímenes aduaneros. Retorno para sustitución de mercaderías defectuosas o con especificaciones diferentes a las pactadas. Régimen aduanero temporal de importación o exportación. Importación temporal de contenedores. Transformación, elaboración o reparación de mercancías importadas temporalmente. Importación temporal para depósito industrial. Régimen de depósito fiscal. Almacenes generales de depósito. Régimen de tránsito de mercancías. Tránsito interno, internacional o por territorio extranjero de mercancías. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Perímetro de los desarrollos portuarios, zonas libres y franjas fronterizas. Tránsito de mercancías por franjas fronterizas o zonas libres. Secretaría de Hacienda

y Crédito Público. Pedimento de importación a franjas fronterizas por centros abastecedores, comerciales, cooperativas o el comercio organizado, obligación de presentar el conocimiento de embarque. Carta de porte, no. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Atribuciones de las autoridades fiscales. Vigilancia aduanal realizada por el resguardo aduanal. Secuestro o embargo de mercancías. Procedimiento administrativo de investigación y audiencia en relación con el contrabando. Clasificación arancelaria de las mercancías internadas ilegalmente. Devolución de mercancías secuestradas previa garantía. Resolución del procedimiento administrativo. Visitas domiciliarias. Distribución de multas por infracciones fiscales, 20 por ciento al denunciante, 20 por ciento al aprehensor, 40 por ciento al fondo de gastos de aprehensión y gratificaciones y 20 por ciento al fondo de previsión. Presunto responsable de contrabando. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación. Obligaciones de los agentes aduanales y garantía para caucionar su gestión. Derechos aduaneros e impuestos al comercio exterior. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgamiento de patente de agente aduanal previo examen. Aprobación por la autoridad aduanera de las escrituras constitutivas de las sociedades o asociaciones que formen los agentes aduanales para explotar sus patentes. Suspensión y cancelación de patentes aduanales. Reglamento de la Ley Aduanera, publicación, artículos transitorios. Código Aduanero, abrogación. Derogación del acuerdo 101, 117 del Secretario de Hacienda y Crédito Público, de 11 de marzo de 1981, relativo a la autoliquidación de impuestos a la importación. Facultades a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictar medidas administrativas en relación con zonas francas, maquiladoras e industria automotriz. Solicitud de confirmación de autorización para Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad y las personas físicas o morales con importaciones o exportaciones por tuberías, ductos o cables. Maquiladoras, régimen transitorio. Nuevo examen de eficiencia para los agentes aduanales.

*Federal: D. O. 180682*

- 820735**      **Secretaría de Hacienda y Crédito Público, delegación de facultades en los titulares de las administraciones regionales de aduanas. Registro Nacional de Importadores y Exportadores. Jefaturas de resguardo aduanal, secciones aduaneras y oficinas aduaneras de recaudación, control administrativo. Resolver consultas. Resolver recursos administrativos de su competencia. Informar a la Procuraduría Fiscal de la Federación de la comisión de delitos fiscales u oficiales. Delegación de facultades en las subprocuradurías fiscales regionales, las delegaciones regionales de la Tesorería de la Federación, las administraciones fiscales regionales, las administraciones regionales de aduanas, las jefaturas de resguardo aduanal, las delegaciones regionales del Registro Federal de Vehículos y las delegaciones regionales de servicios administrativos.**  
*Federal: D. O. 180682*
- 820736**      **Desaparición de las zonas francas. Creación de una comisión ejecutiva que elabore un instructivo para el régimen transitorio de la desaparición de las zonas francas. Integración de la comisión por representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Relaciones Exteriores. Aduanas.**  
*Federal: D. O. 180682*
- 820737**      **Iniciación de actividades de jefaturas de resguardo aduanal norte, centro, noreste, noroeste, peninsular y sureste, julio 1o. de 1982. Aduanas.**  
*Federal: D. O. 180682*
- 820738**      **Museo Nacional de Arte del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, creación, objeto, consejo consultivo, acervo, instalación y funcionamiento. Obras artísticas de autores nacionales o extranjeros, exhibición. Actividades culturales relacionadas con el arte.**  
*Federal: D. O. 180682*
- 820739**      **Acuerdo que fija los objetivos y contenidos del ciclo de bachillerato, publicación fe de erratas.**  
*Federal: D. O. 180682*

820740

Acuerdo relativo a la expedición del título profesional de licenciado en etnolingüística, publicación, fe de erratas. Plan de estudios de licenciatura en etnolingüística del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Profesiones. Educación superior.

*Federal: D. O. 180682*

820741

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reformas, artículos 2, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 109, 110, 114 fracción I, inciso C, 115 y 116, adición a los artículos 72 bis, 108 bis y 114. Estructura orgánica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Competencia y atribuciones de la Dirección General de Aduanas. Formular la política aduanera. Formular programas de entrada y salida de mercancías y medios de transporte del territorio nacional. Despacho de importaciones y exportaciones. Procedimiento administrativo de investigación y audiencia. Conocer de recursos administrativos. Recaudación, liquidación, cobro coactivo, imposición de sanciones y recursos administrativos referentes a los impuestos al comercio exterior. Participar en la formulación de proyectos de aranceles, estímulos fiscales a las importaciones y subsidios a las exportaciones. Representación ante organismos aduaneros internacionales. Proponer la creación de aduanas. Tramitar solicitudes de patente de agente aduanal. Llevar el Registro Nacional de Importadores y Exportadores. Consultas. Autorizar los regímenes aduaneros. Practicar visitas domiciliarias de inspección y la verificación de mercaderías en transporte. Aprobar los programas de estudios de la Escuela Nacional de Capacitación Aduanera. Competencia y atribuciones de la Dirección de política aduanera. Proponer la expedición de reglas generales en materia aduanera. Estudiar y proponer la política en materia de tratados, acuerdos o convenios internacionales sobre aduanas. Competencia y atribuciones de la Dirección de inspección aduanera. Ordenar y practicar visitas domiciliarias de inspección. Revisar la

contabilidad de los contribuyentes, auditorías. Informar a la Procuraduría Fiscal de la Federación sobre la comisión de delitos fiscales y oficiales, contrabando. Competencia y atribuciones de la Dirección de vigilancia aduanera. Resguardo aduanal y aduanas. Verificar las mercaderías en transporte. Realizar la vigilancia aérea aduanera. Competencia y atribuciones de la Dirección de administración aduanera. Administraciones regionales de aduanas, régimen a que deben sujetarse. Proponer la autorización a los particulares para almacenar mercancías en recintos fiscales o fiscalizados. Consultas. Determinar a los contribuyentes los impuestos al comercio exterior, los derechos por servicios aduaneros y los aprovechamientos en materia de importación o exportación. Recaudación fiscal de los impuestos al comercio exterior. Competencia y atribuciones de la Dirección de procedimientos. Tramitar solicitudes de patente de agente aduanal. Llevar el registro de agentes aduanales. Consultas sobre situaciones reales y concretas. Tramitar y resolver los recursos administrativos de su competencia. Competencia y atribuciones de la Dirección de Planeación y Sistemas. Organización aduanera. Controlar la operación administrativa y los procedimientos de trabajo de las unidades administrativas. Formular propuestas de distribución de multas por infracciones fiscales. Dirigir la Escuela Nacional de Capacitación Aduanera. Competencia y atribuciones de la unidad de informática, contabilidad y glosa. Integrar la información estadística sobre el comercio exterior. Llevar el Registro Nacional de Importadores y Exportadores. Competencia y atribuciones de las administraciones regionales de aduanas. Competencia y atribuciones de las jefaturas de resguardo aduanal. Secuestrar las mercancías y los medios de transporte en las zonas de inspección y vigilancia. Verificar las mercancías en transporte y en su caso, proceder al embargo o secuestro. Competencia y atribuciones de las aduanas. Tramitar y resolver el procedimiento administrativo de investigación y audiencia. Sancionar las infracciones a las disposiciones aduaneras. Llevar a cabo el procedi-

miento administrativo de ejecución. Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reformas. Circunscripción territorial de las aduanas fronterizas, franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional. Franja fronteriza de la aduana de Tijuana, Estado de Baja California. Jurisdicción de la aduana de Comitán, Chiapas, desde el límite de los Estados de Tabasco y Campeche en la frontera con Guatemala. Circunscripción territorial de las aduanas marítimas, franja territorial de 20 kilómetros paralela al litoral y jurisdicción sobre las playas marítimas, zona federal marítimo terrestre, aguas marítimas interiores, mar territorial y zona económica exclusiva incluyendo las islas adyacentes. Aduana de Manzanillo, Colima, jurisdicción en las Islas Revillagigedo. Aduana de Ensenada, Baja California, jurisdicción en la Isla Guadalupe. Jurisdicción de las Aduanas Fronterizas de Matamoros, Tamaulipas; Ciudad Hidalgo, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo. Aduana de Santa Rosalía, Baja California, jurisdicción desde la desembocadura del Río Colorado en el Golfo de California inclusive, hasta la Isla de Monserrate, exclusive. Reglamento interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, artículos transitorios. Recursos de revocación en trámite. Habilitación de la sección aduanera de Ciudad Cuauhtémoc, Chiapas, para el despacho de importaciones y exportaciones.

*Federal: D. O. 180682*

820742

Reglas generales en materia aduanera, publicación. Lista de aduanas y secciones aduaneras en el país. Días y horas hábiles para la entrada y salida del territorio nacional de mercancías, personas y medios de transporte. Determinación de las consideradas mercancías explosivas, inflamables, corrosivas, contaminantes y radioactivas. Equipo de las embarcaciones que puede permanecer en puerto, aquel necesario para la carga y descarga de mercaderías. Requisitos de la solicitud para que las mercancías de contribuyentes sean despachadas mediante verificación física. Determinación del equipo propio e indis-

pensable de los vehículos destinados a servicios de transporte internacional. Determinación de las mercancías que integran el equipaje de los pasajeros en viajes internacionales. Importación por los habitantes de poblaciones fronterizas, valor de las mercancías para consumo propio. Menaje de casa. Deducción del valor normal, por concepto de fletes y seguros. No pueden ser objeto de depósito fiscal las armas y municiones ni las joyas preciosas. Almacenes generales de depósito. Cobro de honorarios de los agentes aduanales, tarifa. Monto de la garantía para caucionar su gestión que deben presentar los agentes aduanales, un millón de pesos. Manifiesto de carga y pedimentos de importación y exportación. Relación con diversos artículos de la Ley Aduanera y del Reglamento de la Ley Aduanera.

*Federal: D. O. 180682*

**820743** Precios oficiales que constituirán la base gravable mínima para la aplicación del impuesto general de importación en el caso de mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de importación, lista número 8.

*Federal: D. O. 210682*

**820744** Fe de erratas al decreto que reforma la tarifa del impuesto general de importación con modificaciones en cuanto a pieles de cerdo enteras o en recortes, publicación.

*Federal: D. O. 210682*

**820745** Expedición de actas de venta de vehículos de propiedad federal. Dirección General de Bienes Muebles de la Secretaría de Comercio.

*Federal: D. O. 210682*

**820746** La Dirección General de Información y Relaciones Públicas cambia su denominación por Coordinación General de Comunicación Social y estará a cargo de un coordinador general, Secretaría de Gobernación.

*Federal: D. O. 210682*

- 820747**      **Sustitución de funcionarios electorales de comités distritales electorales. Estado de México. Elecciones.**  
*Federal: D. O. 210682*
- 820748**      **Fe de erratas a las sustituciones de funcionarios electorales de comisiones locales y comités distritales electorales. Veracruz, Hidalgo. Elecciones.**  
*Federal: D. O. 210682*
- 820749**      **Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio, la importación de las mercancías que se indican. Fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de importación.**  
*Federal: D. O. 210682*
- 820750**      **Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio la exportación de las mercancías que se indican. Fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de exportación.**  
*Federal: D. O. 210682*
- 820751**      **Precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación. Fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de exportación.**  
*Federal: D. O. 210682*
- 820752**      **Precios oficiales para el cobro de los impuestos de exportación. Fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de exportación.**  
*Federal: D. O. 210682*
- 820753**      **Modificación de la tarifa del impuesto general de exportación.**  
*Federal: D. O. 210682*
- 820754**      **Sistema Cutzamala, entrega de recursos acuíferos. Secretaría de Recursos Hidráulicos, gobierno del Distrito Federal y Estado de México. Suministro de agua.**  
*Federal: D. O. 220682*

- 820755 Convenio de Coordinación en Materia de Educación Normal, publicación. Secretaría de Educación Pública y Coahuila. Consejo Nacional Técnico de la Educación y Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, funciones.  
*Federal: D. O. 220682*
- 820756 Reglas generales de carácter fiscal, reformas. Impuesto al valor agregado. Contribuyentes, constructores, pago, prórroga.  
*Federal: D. O. 230682*
- 820757 Cámara Nacional de la Industria Hulera, estatutos, reformas, artículos: 24, 44, 47, 51, 54, 56, 64, 65, 68 y 70. Cámara Nacional de la Industria Hulera, presidente, elección, atribuciones, vicepresidente, tesorero y protesorero, elección, delegaciones, administración. Asamblea general, facultades, socios activos, voto. Consejo directivo, integración, facultades y obligaciones, consejeros suplentes, atribuciones.  
*Federal: D. O. 230682*
- 820758 Reforma administrativa. Administración pública descentralizada. Secretario de Comunicaciones y Transportes, delegación de atribuciones. Dirección General de Telecomunicaciones, gerencias regionales, creación, jurisdicción, titulares, atribuciones en Culiacán, Sinaloa, Chihuahua, Guadalajara, Jalisco, Hermosillo, Sonora, León, Guanajuato, Mérida, Yucatán, Mexicali, Baja California, Monterrey, Nuevo León, Oaxaca, Tampico, Torreón, Coahuila, Veracruz y zona centro: Guerrero, México, Tlaxcala y Morelos. Manual de organización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incorporación.  
*Federal: D. O. 230682*
- 820759 Reglas generales de carácter fiscal, reformas. Impuesto al valor agregado, traslación, contribuyentes.  
*Federal: D. O. 230682*

- 820760      Secretaría de Educación Pública, servicio exterior mexicano, miembros, dependientes familiares y empleados, revalidación de estudios, solicitantes, requisitos. Reconocimiento de estudios en el extranjero. Educación, primaria, secundaria y bachillerato. Educación básica, media y media superior.  
*Federal: D. O. 230682*
- 820761      Publicación del convenio de cooperación celebrado entre la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública para rehabilitación de reos. Centros de Orientación para Menores Infractores y Centros Penitenciarios para Adultos. Tratamiento postliberacional a reos liberados. Capacitación y adiestramiento para el trabajo.  
*Federal: D. O. 240682*
- 820762      Subsidio sobre el impuesto general de importación para empresas localizadas en las zonas libres. Materias primas o mercancías extranjeras incorporadas al producto terminado introducido al resto del país. Estímulos fiscales, delegaciones regionales de la Dirección General de Promoción Fiscal.  
*Federal: D. O. 240682*
- 820763      Modificación de la tasa ad-valorem y del precio oficial de las fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de exportación relativas al café.  
*Federal: D. O. 240682*
- 820764      Establecimiento de la campaña nacional contra la garrapata para todo el territorio nacional. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ganadería.  
*Federal: D. O. 240682*
- 820765      Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Determinación y autorización de las tarifas que puede cobrar el órgano desconcentrado servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano, Seneam. Control del tránsito aéreo local o internacional por el organismo.  
*Federal: D. O. 250682*

- 820766**      **Publicación del reglamento de la Ley del Seguro Agropecuario y de Vida Campesino. Facultades y obligaciones de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A. así como la Secretaría de, Agricultura y Recursos Hidráulicos, y Hacienda y Crédito Público. Operación de los seguros, agrícola integral, ganadero, Conexos a la actividad agropecuaria y de vida campesino de conformidad con la ley, de seguro agropecuario y de vida campesino, federal de Reforma Agraria. Zonas de seguro diferenciado, unidades dinámicas de producción. Elaboración, aprobación y publicación de programas de aseguramiento, normas de contratación, requisitos. Tarifas experimentales. Solicitudes de seguros, tramitación, iniciación de la protección y excepciones. Póliza, global, individual, causas de modificación, solicitud de endoso. Inspección de siniestro y los requisitos de la constancia. Ajuste y pago de las indemnizaciones. Ejidatarios y pequeños propietarios. Cancelación y rescisión de la póliza de aseguramiento, casos.**  
*Federal: D. O. 280682*
- 820767**      **Acuerdo que sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Comercio, la importación a la zona libre de Baja California y parcial de Sonora las mercancías que se indican hasta el 300683. Fracciones arancelarias de la tarifa del impuesto general de importación.**  
*Federal: D. O. 280682*
- 820768**      **Acuerdo que fija el volumen susceptible de importarse de vinos de mesa durante 1982. Requisitos para permisos de importación, solicitudes, facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Conformidad con el Reglamento de permisos de importación y exportación de mercancías sujetas a restricciones.**  
*Federal: D. O. 280682*
- 820769**      **Acuerdo que fija el volumen susceptible de importarse de plaguicidas hasta el 311282. Requisitos para permisos de importación.**  
*Federal: D. O. 280682*

- 820770 Autorización provisional de las tarifas, a tele cable de Apizaco, S. A., para el servicio de televisión por cable en Apizaco Tlaxcala, a televisión cable de León, S. A., para el servicio de televisión por cable en León Guanajuato, reglas de aplicación.  
*Federal: D. O. 280682*
- 820771 Reglas generales de caracter fiscal, 1982, reformas. Valores mobiliarios, enajenación, pérdidas, deducibles, determinación. Comisión Nacional de Valores, sociedades de inversión, acciones mercantiles, adquisición. Registro Nacional de Valores intermediarios, aceptaciones bancarias, pagarés con garantía fiduciaria, enajenación. Valores mobiliarios, salvo acciones mercantiles, certificados de tesorería. Reglas generales de carácter fiscal. Impuesto al valor agregado, contribuyentes, acreditamiento de deducciones, plazo, ampliación. Reglas generales de caracter fiscal. Impuesto especial sobre producción y servicios, contribuyentes, obligaciones, permisos y autorizaciones, requisitos. Aguas envasadas, refrescos, cerveza, vinos, sidra, rompopo, aguardientes, bebidas alcohólicas enajenación.  
*Federal: D. O. 300682*
- 820772 Reforma administrativa. Secretaría de Salubridad y Asistencia, licencia sanitaria, expedición, trámite, reformas. Establecimientos industriales, comerciales y de servicios que no contaminen el ambiente y no produzcan daños a la salud, lista. Licencias sanitarias, otorgamiento sin previa inspección, vigencia.  
*Federal: D. O. 300682*
- 820773 Reforma administrativa. Acuerdo de coordinación, publicación. Poder ejecutivo federal y estatal. Secretaría de Gobierno. Programa de colaboración, Registro Nacional de Población y Registro Civil Estatal, establecimiento. Sistema Nacional de Registro de Población. Manual de procedimientos para la asignación de la clave única de registro de población en el Registro Civil, anexo.  
*Hidalgo: P. O. 080382*

- 820774      Administración pública estatal. Finanzas públicas. Presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 1982, ajustes presupuestales, publicación. Egresos e ingresos estatales, ejercicio mensual. Presupuesto de egresos, ejercicio fiscal 1982. Gasto público, restricciones, prelación. Partidas presupuestales, restricción. Viáticos, turismo, fomento deportivo, eventos artísticos especiales. Créditos no amortización. Presupuesto de egresos. Proveeduría general, Departamento de control del presupuesto, límite financiero. Compra de bienes y servicios. Presupuesto de egresos. Tesorería General del Estado, Departamento de auditoría de personal, plazas, no ocupación de. Reducción o recorte presupuestal.  
*Jalisco: P. O. 060582*
- 820775      Cuenta pública estatal, 1981, aprobación.  
*Jalisco: P. O. 080582*
- 820776      Ley de Ingresos Estatal, ejercicio fiscal 1982, reformas, artículos 4, 5 y 41. Exenciones fiscales. Derechos fiscales.  
*Jalisco: P. O. 110582*
- 820777      Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, reformas, artículos 31 y 47 bis. Congreso del Estado, comisiones permanentes de, seguridad, prevención y readaptación social, creación, facultades.  
*Jalisco: P. O. 110582*
- 820778      Ley de Ingresos Municipales, ejercicio fiscal 1982, reformas, artículo 33. Ingresos municipales. Municipio de Puerto Vallarta. Servicios públicos, agua potable, drenaje y alcantarillado, tarifas.  
*Jalisco: P. O. 130582*
- 820779      Cuenta pública municipal, ejercicio fiscal 1981, aprobación. Municipio de Antonio Escobedo.  
*Jalisco: P. O. 130582*

- 820780** Cuenta pública municipal, ejercicio fiscal 1981, aprobación. Municipio de Aqualulco de Mercado.  
*Jalisco: P. O. 130582*
- 820781** Ley Orgánica del Poder Judicial Estatal, artículo 31, reformas. Administración de justicia. Poder Judicial Estatal, partidos judiciales, jurisdicción territorial.  
*Jalisco: P. O. 150582*
- 820782** Código Civil del estado, reformas, artículos 2245, 2845 y 2947. Bienes inmuebles, compraventa, escritura pública obligatoria, excepciones. Hipoteca, crédito hipotecario, escritura pública, requisitos y excepciones. Registro Público de la Propiedad, encargados, firmas, certificación, libro de registro de certificaciones, anotación, obligación, excepciones. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, artículo 42. Código Civil del Estado, reformas. Ley reglamentaria del artículo 986, reformas. Régimen de propiedad en condominio. Copropiedad, condominio, constitución, escritura privada. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, artículo 42.  
*Jalisco: P. O. 150582*
- 820783** Ley de Ingresos del Estado, ejercicio fiscal 1982, reformas, artículo 9. Ingresos estatales.  
*Jalisco: P. O. 150582*
- 820784** Desarrollo urbano, planeación. Asentamientos humanos. Centro de población. Plan director urbano municipal, aprobación, contenido y fines. Municipios de Culiacán. Ayuntamientos, y Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa. Políticas, de mejoramiento urbano, de reestructuración interna de la ciudad, de orientación y regulación del futuro crecimiento y de regeneración y preservación del medio ambiente. Programas de regularización de la tenencia de la tierra, de prevención de emergencias urbanas en zonas prioritarias, de reserva

territorial, de infraestructura, de vialidad intraurbana, de equipamiento, de vivienda, de preservación del medio ambiente, de regeneración del primer cuadro y preservación de la zona histórica cultural, de mejoramiento del transporte colectivo, y de promoción turística.

*Sinaloa: P. O. 030582*

**820785**

Desarrollo urbano, planeación. Asentamientos humanos. Centro de población. Plan director urbano municipal, aprobación, contenido y fines. Municipio de Guasave. Ayuntamiento y Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa. Políticas, de mejoramiento urbano, de reestructuración interna de la ciudad, de orientación y regulación del futuro crecimiento y de regeneración y preservación del medio ambiente. Programas, de regularización de la tenencia de la tierra, de prevención de emergencias urbanas en zonas prioritarias, de reserva territorial, de infraestructura, de preestructuración de vialidad intraurbana, de equipamiento, de vivienda y de preservación del medio ambiente.

*Sinaloa: P. O. 030582*

**820786**

Desarrollo urbano, planeación. Asentamientos humanos. Centro de población. Plan director urbano municipal, aprobación, contenido, fines. Municipio de Mazatlán, Ayuntamiento y Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa. Políticas de mejoramiento urbano, de reestructuración interna de la ciudad. De orientación y regulación del futuro crecimiento y de regeneración y preservación del medio ambiente. Programa, de regularización de la tenencia de la tierra, de prevención de emergencias urbanas en zonas prioritarias, de reserva territorial, de infraestructura de vialidad intraurbana, de equipamiento, de vivienda, de preservación del medio ambiente y de preservación del centro histórico cultural.

*Sinaloa: P. O. 030582*

**820787**

Desarrollo urbano, planeación. Asentamientos humanos.

Centro de población. Plan director urbano municipal, aprobación, contenido, fines. Municipio de Topolobampo. Ayuntamiento y Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Sinaloa. Políticas de mejoramiento urbano, de reestructuración interna de la ciudad, de orientación y regulación del futuro crecimiento y de regeneración y preservación del medio ambiente. Programas, de prevención de emergencias urbanas en zonas prioritarias, de reserva territorial, de infraestructura, de vialidad intraurbana, de equipamiento, de vivienda, y de preservación del medio ambiente.

*Sinaloa: P. O. 030582*

820788

Desarrollo urbano, planeación. Asentamientos humanos. Centro de población. Plan director urbano municipal, aprobación, contenido y fines. Municipio de Los Mochis. Ayuntamiento, Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado. Políticas, de mejoramiento urbano, de reestructuración interna de la ciudad de orientación y regulación del futuro crecimiento y de regeneración y preservación del medio ambiente. Programas, de regularización de la tenencia de la tierra, de reserva territorial de infraestructura, de vialidad intraurbana, de equipamiento de vivienda, de preservación del medio ambiente y de conservación del patrimonio cultural.

*Sinaloa: P. O. 030582*

820789

Comisión para el Desarrollo Urbano Tabasco 2000, ampliación de facultades. Atribución al vocal ejecutivo de la Comisión para el Desarrollo Urbano Tabasco 2000 de firmar escrituras de compraventa de los condominios propiedad del gobierno del estado comprendidos dentro del Plan Tabasco 2000.

*Tabasco: P. O. 240282*

820790

Constitución Política Estatal, se reforman y adicionan los artículos 55, 56, 59, 63. El Tribunal Superior de Justicia del Estado, se integra por 10 magistrados numera-

rios y los supernumerarios que se requieren y funcionará en pleno y en salas. Facultades y atribuciones del Congreso del Estado, Comisión Permanente, gobernador del Estado. Obligaciones del, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrados numerarios y supernumerarios. Informe anual ante la representación popular. Suplencia de ausencias temporales. Administración de justicia del estado. Inamovilidad de los magistrados numerarios y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Estado, casos de remoción. Poder judicial estatal. Poder legislativo estatal. Poder ejecutivo estatal.

*Tabasco: P. O. 270282*

820791 Fe de erratas al acuerdo que amplía las facultades de la Comisión para el Desarrollo Urbano Tabasco 2000, publicación.

*Tabasco: P. O. 240382*

820792 Presupuesto de egresos estatales, publicación y aprobación. Egresos estatales. Ejercicio fiscal de 1982.

*Tamaulipas: P. O. 030282*

820793 Constitución Política Estatal, artículo 114 fracción XIV, reforma. Supremo Tribunal de Justicia, facultades y obligaciones. Poder judicial estatal.

*Tamaulipas: P. O. 060282*

820794 Decreto número 34 de 171275, artículos 2 y 3, reformas. Facultades de, jurisprudencia, economía, comercio, administración, escuela de bachillerato dependientes del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas A. C. Autorización para su creación y funcionamiento. Educación, enseñanza media superior y superior estatales.

*Tamaulipas: P. O. 240382*

820795 Consejo Estatal del Deporte, creación, funciones, integración. Fomento al deporte. Consejo Nacional del Deporte de la Secretaría de Educación Pública, coordinación.

*Tamaulipas: P. O. 240382*

- 820796 Presupuesto de egresos municipal, publicación. Municipios de Ciudad Madero y Ciudad Victoria. Ejercicio fiscal de 1982.  
*Tamaulipas: P. O. 240482, acuerdo.*
- 820797 Cuenta pública municipal, aprobación Tesorería Municipal. Municipio de Guerrero. Ejercicio fiscal de 1981.  
*Tamaulipas: P. O. 120582*
- 820798 Cuenta pública municipal, aprobación. Tesorería Municipal. Municipios de Méndez, San Carlos, El Mante, Tampico, Ocampo, Palmillas, Victoria, Reynosa, Villagrán, Ciudad Madero, Camargo. Ejercicio fiscal de 1981.  
*Tamaulipas: P. O. 120582*
- 820799 Cuenta pública municipal, aprobación. Tesorería Municipal. Municipios de, Jiménez, San Fernando, San Nicolás, Abasolo, Padilla. Ejercicio fiscal de 1981.  
*Tamaulipas: P. O. 150582*
- 820800 Presupuestos de egresos municipales, publicación. Municipios de, Nuevo Laredo, Reynosa. Ejercicio fiscal de 1982.  
*Tamaulipas: P. O. 260582, acuerdo*
- 820801 Cuenta pública municipal, aprobación. Tesorería Municipal. Municipios de Tula y Antiguo Morelos. Ejercicio fiscal de 1981.  
*Tamaulipas: P. O. 290582*
- 820802 Cuenta pública municipal, aprobación. Tesorería Municipal. Municipios de, Cruillas, Valle Hermoso, Llera, Casas. Ejercicio fiscal de 1981.  
*Tamaulipas: P. O. 020682*
- 820803 Reformas a la Ley de Hacienda Municipal, adiciones al título I con el capítulo IV, artículo 24 bis. Suspensión de las cuotas, tarifas y pago de derechos. Suspensión de

los impuestos de piso en vía pública y de anuncios y propagandas comerciales.

*Tlaxcala: P. O. 310382*

**820804** Reformas a la Ley de Hacienda del Estado, adición del artículo 112 bis. Suspensión de las cuotas, tarifas y pago de derechos estatales.

*Tlaxcala: P. O. 310382*

**820805** Reformas al artículo 7 de la Ley de Ingresos del Estado. Tasa aplicable al impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles. Derogación del artículo 16 de la Ley de Ingresos del Estado.

*Tlaxcala: P. O. 310382*

**820806** Reformas a los artículos 27, 28, 30, 33, 39 y 43 de la Ley de Hacienda del Estado, adición del artículo 43 bis. Objeto, sujetos, base, exenciones y pago del impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles. Supletoriedad de la Ley Federal sobre Adquisición de inmuebles.

*Tlaxcala: P. O. 310382*

**820807** Ingresos estatales y municipales. Suspensión en el pago de derechos estatales y municipales. Coordinación fiscal en materia de derechos.

*Tlaxcala: P. O. 310382*

**820808** Ingresos municipales. Subsidio a los causantes del impuesto predial. Municipios de Poza Rica, Paso del Macho, Soledad de Doblado, Sochiapa, Naolinco, Minatitlán, Tlacotalpan, Tantima, Citlaltepetl, Ixhuatlan del Sureste, Cosautlán de Carbajal, Tepetlán, Comapa, San Andrés Tuxtla, Zacualpan, Maltrata, Magdalena y Molocán.

*Veracruz: G. O. 110582*

**820809** Ingresos municipales. Subsidio a los causantes del im-

**puesto predial. Municipios de Pajapan, Tlacojalpan, Chalcaltianguis, Altotonga, Castillo de Teayo, Espinal, Zongolica, Tepotlaxco, Coatzintla, Ixcatepec, La Perla y Tenampa.**

***Veracruz: G. O. 150582***